

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 17 de septiembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que conforme al artículo 446-2 y en consonancia con el artículo 110 del C.G.P. esta secretaría corrió traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora mediante lista N° 13 de 26 de julio de lo corrientes por el término comprendido entre el 27 y el 29 de julio de los corrientes, el cual venció en silencio sin que la ejecutada formulara objeciones relativas al estado de la cuenta. Provea.


INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIA AD HOC SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté

REF:
AI0178
Rad. 2020-00033
Proceso Ejecutivo
Demandante. Luis Javier Garzón Salinas
Demandado. Manuel Ramírez Robayo
Decisión Modifica Liquidación.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, seria del caso impartir aprobación a la liquidación del crédito de no advertir que se debe modificar en su totalidad en tanto en su contenido respecto de los intereses de mora a tasas superiores a las certificadas por la Superintendencia Financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho **DISPONE** modificar en su totalidad la Liquidación del crédito y se actualizara a la fecha de presentación de la liquidación del crédito para claridad del estado de la cuenta la cual quedara en los siguientes términos:

						CAPITAL \$ 4.163.592,00	
						ABONO	
DESDE	HASTA	TASA	DIAS	INTERES	TOTAL	DESCUENTO	SALDO
01-sep-20	30-sep-20	18,35%	30	\$ 94.194,14	\$ 4.257.786,14		\$ 4.257.786,14
01-oct-20	31-oct-20	18,09%	31	\$ 95.954,83	\$ 4.353.740,97		\$ 4.353.740,97
01-nov-20	30-nov-20	17,84%	30	\$ 91.576,21	\$ 4.445.317,18		\$ 4.445.317,18
01-dic-20	31-dic-20	17,46%	31	\$ 92.613,12	\$ 4.537.930,29		\$ 4.537.930,29
01-ene-21	31-ene-21	17,32%	31	\$ 91.870,51	\$ 4.629.800,80		\$ 4.629.800,80
01-feb-21	28-feb-21	17,54%	28	\$ 84.033,83	\$ 4.713.834,64		\$ 4.713.834,64

01-mar-21	31-mar-21	17,41%	31	\$ 92.347,90	\$ 4.806.182,54		\$ 4.806.182,54
01-abr-21	30-abr-21	17,31%	30	\$ 88.855,62	\$ 4.895.038,15		\$ 4.895.038,15
01-may-21	31-may-21	17,22%	31	\$ 91.340,08	\$ 4.986.378,24		\$ 4.986.378,24
01-jun-21	30-jun-21	17,21%	30	\$ 88.342,30	\$ 5.074.720,53		\$ 5.074.720,53
01-jul-21	10-jul-21	17,18%	10	\$ 29.396,10	\$ 5.104.116,63		\$ 5.104.116,63

INTERESES

\$940.524,63

TOTAL ABONOS Y/O DESCUENTOS

\$ 0,00

CAPITAL					\$ 4.163.592,00
INTERESES MORATORIOS					\$ 940.524,63
TOTAL					\$ 5.104.116,63

RESUMEN DE LA LIQUIDACION
SUMA TOTAL A PAGAR DEUDOR
\$5.104.116,63

Las actualizaciones de la liquidación del crédito se realizarán de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente proveído y se tendrá como base la presente liquidación.

Contra la presenta proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 73.

De hoy 20 de Septiembre de 2021

El secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

Aida Beatriz Velasquez Lopez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cundinamarca - Susa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8a9f8e4cd5b6be203fb67f76e944a675d60da560c6c633ac4346e9683a9cad**

Documento generado en 17/09/2021 07:04:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>